

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 480

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:		R.U.C.
Dirección:		
Telefono:	Fax:	
Nro. Cons.:	Fecha: 11/09/2024	Documento:
Concepto:	ADQUISICION DE MOCHILAS DE LONA PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVAED	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1312	UNIDAD	MOCHILA DE LONA IMPERMEABLE SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS		
			<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotizacion:
- Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA ACTIVIDADES DE FORMACION Y CAPACITACION EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO RELIZADAS POR EL PP 0068 PREVAED**

**1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de mochilas antirrobo para la entrega a Directores, Docentes, Especialistas y facilitadores de las actividades de capacitación a desarrollar por el PP0068PREVAED en el ámbito de la región Cusco.

**2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN**

Dirección de Gestión Pedagógica, PP 0068 PREVAED - PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

**3. FINALIDAD PÚBLICA**

Contar con mochilas representativas del programa presupuestal PP0068 para su distribución de las actividades capacitación en materia de Gestión del Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático realizadas por el PP0068PREVAED de la Gerencia Regional de Educación Cusco y a través de ello promover la participación de docentes, directores y especialistas en las actividades de capacitación.



**ANTECEDENTES**

El PP0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, creado mediante el Decreto de Urgencia N°024-2010, tiene como resultado específico mantener a la población protegida ante la ocurrencia de peligros de origen natural, ya sea generado por fenómenos de geodinámica interna, externa o hidrometeorológicos, cuya ocurrencia podría generar emergencias o desastres.

Motivo por el cual, a través de productos enmarcados en los procesos de la gestión del riesgo de desastres como la estimación, prevención y reducción de riesgo, se busca reducir la vulnerabilidad de la comunidad educativa frente a los peligros identificados en el ámbito territorial y tener una respuesta adecuada ante situaciones de emergencias y desastres. En ese sentido, mediante el producto Formación y Capacitación de Personas en Gestión del Riesgo de Desastres, se busca generar y fortalecer la capacidades en la gestión del riesgo de desastres en la comunidad educativa, a través de actividades de formación y capacitación como talleres y cursos, generándose así la necesidad de adquirir (1312) mil trescientos doce mochilas representativas del PP0068PREVAED, para ser distribuidas entre Especialistas de GRD, Especialista de GEREDU - UGEL, Directores y Docentes participantes del "Curso de fortalecimiento de capacidades en "Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático" y talleres realizados por el del PP0068PREVAED.

**5. MARCO PRESUPUESTAL**

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	
23.19.12	MOCHILAS	1312	

**6. META FÍSICA A CAPACITAR Y BIENES A ASIGNAR**

N°	COLABORADORES DEL 0068 PREVAED	CANTIDAD
1	Especialistas, coordinadores, administrativa	17
2	Directores y docentes participantes del curso en GRD y ACC	1190
3	Especialistas de UGEL y GEREDU	105
		<b>1312</b>

**7. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONTRATACION**

Mediante el requerimiento de mochilas se busca promover e incentivar la participación de Especialistas, Directores, Docentes y colaboradores del PP0068PREVAED en las actividades de capacitación y formación programadas.

**8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR**

Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Mochila con logo de Escuela Segura	Unidad	1312

**9. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES****9.1. Características técnicas:****9.1.1. Especificaciones técnicas de los bienes:**

- a) **Diseño** : Cuenta con 02 compartimentos (uno para laptop y uno general, 02 bolsillos laterales, organizador interno).
- b) **Asa acolchada** : 02 asas acolchadas.
- c) **Cierre** : Cierre color negro, invertido importado con orificio para candado.
- d) **Capacidad** : Mochila para ordenador portátil, que puede contener hasta 17 pulgadas de computadora portátil. Con función de almacenamiento multinivel. Sostiene computadoras portátiles, tabletas, ropa, libros, bolígrafos, llaves y otros artículos.
- e) **Entradas, puertos y conectores de auriculares:** Puerto de carga USB externo con cable de carga incorporado, puede cargar fácilmente teléfonos móviles, tabletas y otros dispositivos. El cable USB es extraíble para facilitar la limpieza de su mochila.
- f) **Compartimiento interior:** Porta laptop de 17 pulgadas.
- g) **Dimensiones** : 45 x 35 x 20 (alto x ancho x profundidad).
- h) **Capacidad (litros)** : 26.
- i) **Color** : Negro.
- j) **Material** : Tejido Oxford jacquard, impermeable, transpirable, resistente al desgaste. Cremallera impermeable, la cremallera es flexible.



- k) **Seguridad y protección antirrobo:** El compartimiento de la computadora portátil está diseñado con una esponja y correas de PC para proteger la computadora portátil del impacto, dos divisiones interiores. Un bolsillo frontal utiliza un diseño de cremallera oculta, que no es fácil de tirar y tiene función antirrobo. Dos bolsillos elásticos en ambos lados. Dos correas de hombro ajustables anchos en forma de "S" reducen la carga, y las correas de espalda y hombros están hechas de un cómodo material transpirable en 3D.
- l) **Logos :** Un logo bordado del PP 0068 PREVAED" Escuela Segura" con dimensiones 7cm de largo x 4 cm de alto.(sin fondo).

**NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR AL PP0068PREVAED PROPUESTA DEL MODELO FINAL PARA LA APROBACIÓN POR EL ÁREA USUARIA Y VERIFICACIÓN DE MATERIAL Y CALIDAD DE CIERRES Y ACCESORIOS.**



IMAGEN DE LOGO DEL PROGRAMA PP 0068 PREVAED  
(7cm de largo x 4 cm de alto) bordado sin fondo.



PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN  
DE EMERGENCIAS POR DESASTRES – PREVAED 068

IMAGEN REFERENCIAL DE LA MOCHILA





**Condiciones de operación:**

El bien debe ser entregado en el almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235.

**Embalaje y rotulado:**

Los bienes deben ser embalados y entregados en bolsas debidamente rotuladas con indicación de cantidades.

**Garantía Comercial:**

La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del bien en los que se considere que presenta defectos.

**Visitas y muestras:**

El proveedor deberá presentar propuesta final del bien a entregar para la validación de diseño, calidad y logos por parte del representante del PP0068PREVAED, quien de encontrarse conforme con el bien ofertado comunicará la validación por parte del PP0068PREVAED al área de abastecimiento.

**9.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL****Perfil del Proveedor**

Deberán contar con:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

No estar inhabilitado para contratar con el estado

Contar con RUC activo para emitir factura

**9.3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA**

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235.

El plazo para la entrega del bien será de (30) treinta días calendarios de notificada la orden de compra.

**9.4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

Suma alzada

**9.5. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN**

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.

**9.6. FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien, la recepción estará a cargo del responsable de almacén de la GEREDU y la



conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

#### 9.7. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la entrega del bien, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de compra** vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

#### 9.8. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable de los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo de un año contado a partir de la conformidad otorgada.

#### 9.9. CONFORMIDAD

La conformidad del bien estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0068 PREVAED.

